

CONSEJO SECTORIAL DEL ÁREA DE DISCAPACIDAD

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO SECTORIAL DEL ÁREA DE DISCAPACIDAD EL 14 DE ABRIL DE 2025, de acuerdo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del acta anterior.
2. Información sobre Ordenanza municipal reguladora de la tarjeta de estacionamiento de vehículos para personas con discapacidad y movilidad o agudeza visual reducida
3. Subvenciones a asociaciones sin ánimo de lucro 2025
4. Ruegos y preguntas

ASISTENTES	ENTIDAD
Presidente: Jesús Rodríguez Díaz	Concejal Delegado de Asuntos Sociales y Familia.
Secretaria: M ^a Luisa Giménez Patiño	Técnico del Área de Discapacidad
Miriam Cruz Fernández	AVANTE-3
Salvador Nolona	PROTEG-D
Iván Barbero Rufo	Asoc. Mente Azul
Jessica Terán	Asoc. Rehabictus
Alima Ngoutae	Asoc. Mirando por Africa
Sergio Aguinaga	Fundación AMAS
Sandra Cabrera San Eloy	Asoc. Vecinal C.D.S Zarzaquemada Norte
Juan Marcos Valls	ONCE
Marina Zumel Álvarez	CAMF
Manuel Benítez Pérez	
Almudena González Vergara	Concejala de Seguridad Ciudadana y Movilidad
Lorenzo Cuadrado Guijo	Asesor de Gobierno
Laura Jiménez	GM PSOE
David Alonso	GM PP
	GM MÁS-MADRID
Mónica Crujera Jorge	GM VOX
Antonio Almagro Cruz	ULEG

Excusan su presencia:

- Asociación YUNA, Centro Ocupacional Juan Ramón Jiménez, ASAV, APARKAM, ALEM, ASORBAEX.

Se inicia la sesión a las 18:00 horas.

1- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Se da por aprobada.

2- INFORMACIÓN SOBRE ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MOVILIDAD O AGUDEZA VISUAL REDUCIDA:

La Concejala de Seguridad Ciudadana y Movilidad, Almudena González Vergara, informa sobre la Ordenanza municipal reguladora de la tarjeta de estacionamiento de vehículos para personas con discapacidad y movilidad o agudeza visual reducida:

Se trata de un modelo único de estacionamiento con una ordenanza tipo. Desde el 2015 existe la obligación de regular. La moratoria acabó en 2020, lo que significa que la tarjeta de nuestro municipio está en desuso; esto supone, que nuestra tarjeta solo se puede utilizar en Leganés, siendo una fuente de problemas para sus usuarios, que es preciso resolver.

En este momento, Leganés es el único municipio que no tiene regulación, de manera que se requiere su aprobación en el Pleno. El modelo único al que se va a adherir el Ayuntamiento de Leganés es el modelo de la Comunidad de Madrid.

La ordenanza establece que las plazas no sean nominativas, la idea es que tiendan a desaparecer, de hecho se puede revertir el título.

Las plazas se colocan previa solicitud, se estudia la solicitud y se ve cual es el mejor sitio para ubicarlas.

Con la ordenanza aprobada se puede entrar en el registro de las personas que tienen la tarjeta y se puede cambiar la tarjeta, sin necesidad de que la gente la solicite individualmente.

Al no tener la ordenanza aprobada, Leganés no está en la red, que es donde la policía consulta quién tiene la tarjeta y quién no, por esto, como ya se ha dicho anteriormente, nuestra tarjeta solo

se puede utilizar en Leganés. Es preciso resolver esta situación y para ello se requiere, aprobar la ordenanza.

Las entidades muestran su apoyo a la tramitación de la nueva ordenanza, que hará la vida más accesible a las personas con discapacidad y movilidad o agudeza visual reducida.

3- SUBVENCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO:

Como cada año, se procede a la concesión y posterior justificación de las subvenciones sin ánimo de lucro, cuyo objeto es promover y dinamizar la actividad ciudadana en cada una de las delegaciones. En el caso de esta área la finalidad es apoyar el desarrollo de proyectos que potencien la integración, a todos los niveles, de las personas con discapacidad y/o sus familiares en la vida de la comunidad.

La técnico del Área de Discapacidad expone que el año pasado hubo algunas dificultades que este año se han intentando resolver. Por ejemplo, se han modificado algunos documentos para mejorar su entendimiento.

4- RUEGOS Y PREGUNTAS:

El CAMF plantea que en la Avd. De Alemania sigue habiendo dos placas en las que aún se puede leer “Centro de Minusválidos”, terminología en desuso desde la modificación del artículo 49 de la Constitución Española el pasado año.

Añaden que esta avenida, en la que se encuentra el Centro, se presta a que los coches vayan muy deprisa y piden que se ponga un semáforo o algo que impida esta circunstancia, pues al parecer ya ha habido algún atropello.

A este respecto, la concejala de Seguridad Ciudadana y Movilidad, Almudena González Vergara, añade que este particular está notificado a Obras en el acta aprobada el 20 de febrero y que Obras va a revisar la idoneidad de colocar barras reductoras de velocidad, lomos de asno etc, de forma que quede reforzada la señalización. También añade que no hay registro de incidencias.

Solicitan que la piscina municipal se adapte a personas con una discapacidad motora alta, pues de no ser así, quedan excluidos de esta actividad.

Por último, ponen de manifiesto que varios tramos del carril bici de Leganés Norte se encuentran en mal estado, presentando incluso zanjas que les impiden la movilidad, solicitan sean reparados.

Fundación AMAS, informa que el Grupo ULAP, junto con la Universidad Carlos III están desarrollando un Proyecto de Movilidad para personas con discapacidad, trabajan generando Comunidades y comienzan haciendo un pequeño testeo, plantean que sería interesante que pudieran venir a contarnos el Proyecto.

Añaden que en su residencia en C/ Parla sería preciso un paso de peatones o alguna manera de priorizarlos, plantean que han presentado escrito a La Concejala de Seguridad Ciudadana y Movilidad.

La concejala de Seguridad Ciudadana y Movilidad informa que este asunto se trató y está recogido en el acta de 20 de febrero, y que la Comisión de Tráfico no estimó necesario llevar a cabo la solicitud. Añade que se compromete a explicar las razones que hicieron que se llegara a esta determinación.

Por último, ponen de manifiesto que el proyecto “Arte inclusivo” en el que trabajan pudiera ser extensivo a otras entidades, y comentan las actividades que llevaron a cabo el día 3 de diciembre en la Biblioteca Central, con motivo del día de la discapacidad.

La ONCE, por su parte, nos informa que cada dos años celebran la bienal de Teatro, interpretado por personas con discapacidad, y que este año se va a representar en Leganés, en el mes de mayo, y que las entradas son gratuita; plantean al Área de Discapacidad la colaboración en la difusión.

Añaden, que les facilitarían en gran medida la lectura si los documentos que les enviamos desde el área fueran un pdf y no una imagen, como ha sucedido con la convocatoria del Consejo.

La presidenta del Hotel de Asociaciones, situado en el edificio Ramiro de Maeztu, explica que hay goteras cuando llueve mucho y a veces se inunda el ascensor.

Quedan recogidas las propuestas.

El concejal de Asuntos Sociales y Familia cierra el Consejo, agradeciendo a todos su asistencia, y expresando que para este año se quiere plantear algún proyecto que facilite el ocio de las personas con DID.

Sin más temas que tratar, se levanta la sesión a las 20:00 horas.

En Leganés, a 14 de abril de 2025.

El Concejal Delegado de Asuntos
Sociales y Familia

La Secretaria
Técnico Área Discapacidad